



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.782.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS LEONARDO CASTILLO SÁEZ.-

Laja, 15 de diciembre 2015.-

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios
- 2.- Memo N° 493 de fecha 11.12.2015, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde
- 3.- D.A N° 7.965 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Deportivos Recreativos.
- 4.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Leonardo Castillo Sáez RUT N° Encargado de Arbitraje Deportivo.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al Centro de Costos 600501 y su respectiva cuenta 22.08.999, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM